

La Paz dará hasta 35% de descuento en predial durante octubre

Posted on 7 de octubre de 2026 by Diario Humano

EN LA PAZ



DESCUENTOS EN PREDIAL 2027

Del 9 al 31 de octubre
EN EL EJERCICIO FISCAL 2027
- POR PAGO ANTICIPADO -
30%
+5%
Adicional

Del 9 de oct. al 30 de nov.
EN EJERCICIO 2026 Y ANTERIORES
20%
Del 9 de oct. al 31 de dic.
EN EJERCICIO 2026 Y ANTERIORES
50%
EN MULTAS Y RECARGOS

Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero
30% EJERCICIO 2027 - PAGO ANTICIPADO -	25% EJERCICIO 2027 - PAGO ANTICIPADO -	20% EJERCICIO 2027 - PAGO PUNTUAL -	15% EJERCICIO 2027 - PAGO PUNTUAL -
20% *2026 Y ANTERIORES	15% *2026 Y ANTERIORES	Marzo EJERCICIO 2027 - PAGO PUNTUAL -	10% ¡ÚLTIMO MES DE DESCUENTO!

Programa vigente del 9 de octubre de 2026 al 31 de marzo 2027.

* Aplicable en pagos de una sola exhibición, sujetos a su vigencia. Revisa términos y condiciones.

El programa inicia este viernes 9 y contempla beneficios escalonados hasta marzo de 2027 para quienes realicen el pago en una sola exhibición.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. - A partir del viernes 9 de octubre y hasta el 31 de marzo, estará vigente el Programa Temporal de Descuentos en el pago del impuesto predial 2027 y años anteriores; lo anterior fue aprobado en la 26ª Sesión Ordinaria de Cabildo del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz.

Los descuentos aplicarán de manera escalonada durante el periodo en mención, para el pago anticipado será de 30% más un 5% adicional en octubre, 30% durante el mes de noviembre, 25% en diciembre, 20% en enero, 15% durante febrero y 10% en marzo.

Para quienes deseen regularizar su situación fiscal respecto al predial 2026 y años anteriores, se aplicará un 20% de descuento del 9 de octubre al 30 de noviembre, y un 15% durante todo el mes de diciembre. En cuanto a las multas y recargos generados sobre el ejercicio 2026 y años anteriores, se aplicará un 50% en lo que resta del año.

Los descuentos serán aplicables únicamente en pagos de una sola exhibición. El programa también aplicará a los contribuyentes que hayan celebrado un convenio de pago en parcialidades para esta contribución, siempre que liquiden el total del saldo pendiente, dentro de los términos, porcentajes y periodos establecidos.

Estos beneficios no aplicarán para quienes ya gozan de un descuento especial, tales como adultos mayores, jubilados, pensionados y personas con discapacidad. Tampoco aplicarán a créditos fiscales o adeudos pagados antes del inicio del programa; por lo tanto, en ningún caso el pago efectuado con anterioridad dará lugar a devoluciones, compensaciones, acreditamientos o saldos a favor.

Por último, se invita a la ciudadanía a mantenerse informada sobre las actualizaciones del programa a través de las vías oficiales del Ayuntamiento y aprovechar el máximo descuento durante el mes de octubre, ya sea acudiendo a cualquiera de las cajas recaudadoras disponibles o mediante las plataformas digitales, como App La Paz, el portal visorurbano.lapaz.gob.mx, el sitio oficial lapaz.gob.mx o en los kioscos multiservicios.